



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 08/2024-25



Recurrente: D. MARIO ARRANZ PASTOR

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 16/10/2024 **Acta 2425/18**

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club C.D. BALONMANO ATLÉTICO VALLADOLID, con MULTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.M del Rgt. de Régimen Disciplinario, por el incumplimiento de la obligación de subida de los videos de los encuentros disputados como equipo local en los términos establecidos reglamentariamente.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 28/10/2024

“a) DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. MARIO ARRANZ PASTOR, actuando en nombre y representación, como Presidente, del CLUB DEPORTIVO BALONMANO ATLÉTICO VALLADOLID, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 16/10/2024, Acta 2425/18, confirmando el mismo íntegramente.”